



**PARTIDO NACIONAL
DIRECTORIO**

Montevideo, 7 de febrero de 2020


Señor Presidente de la
Corte Electoral
Dr. José Arocena
Presente

De nuestra mayor consideración:

Con fecha 31 de enero remitimos a Uds. la solicitud de convocatoria al ODD (Convención Departamental) de MONTEVIDEO, para el día de la fecha.

Por la presente, esta Autoridad Partidaria pone en su conocimiento que ha resuelto no convocar a la Convención Departamental de Montevideo con carácter de ODD (ocasiones previstas en la Ley 17.063 del 24 de diciembre de 1998), atento a lo cual solicita a la Corporación de su presidencia tenga a bien desestimar nuestra anterior solicitud.

Sin otro particular, saludamos a Ud. y demás miembros con nuestra consideración más distinguida.



BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA



PABLO ABDAL
SECRETARIO



JOSÉ L. FALERO
SECRETARIO



PABLO IRRUALDE
SECRETARIO